Caucasia, 26 de abril de abril de 2022

Señores
PROPONENTES

Asunto: Respuesta a observacion.

Cordial Saludo,

Luis Alfonso Maestre Brochero, debidamente acreditado para actuar en la audiencia, presenta las siguientes observaciones al informe final:

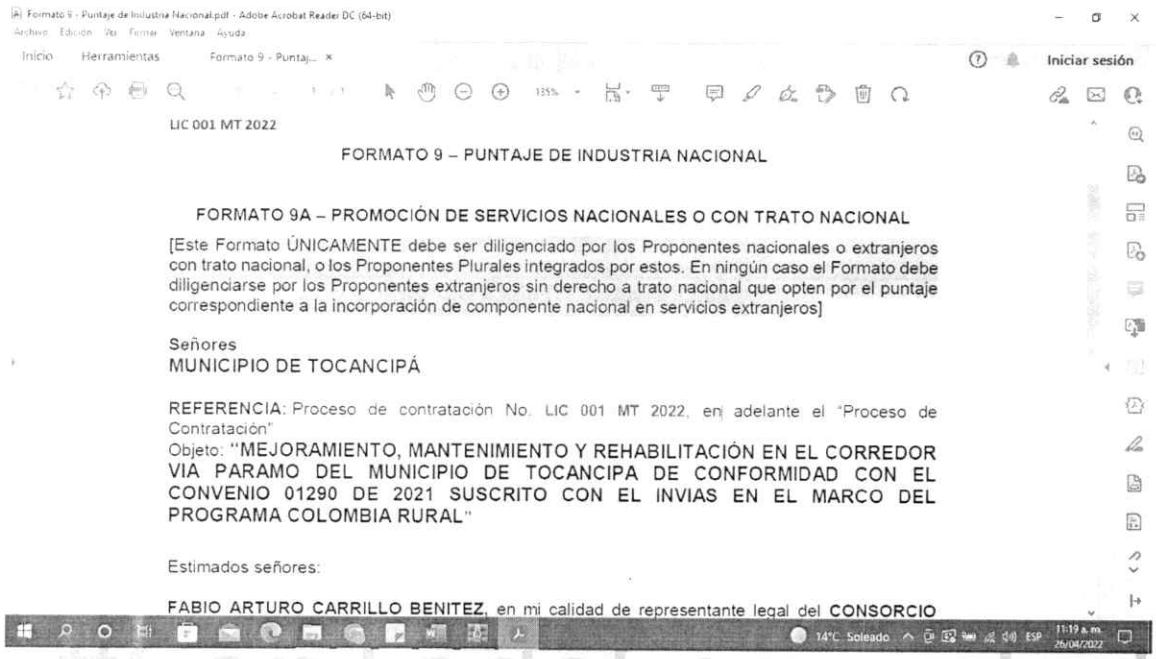
4.3.1.1 ACREDITACION DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La entidad estatal asignara el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con trato Nacional al proponente plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente plural deberá diligenciar el formato 9 A – Promoción de servicios Nacionales o con trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, El proponente plural no obtendrá puntaje por promoción de servicios nacionales o trato nacional.

Proponente No. 2 y No. 3

El formato 9 fue mal diligenciado ya que incluyen un numero y objeto diferente al que corresponde.

Proponente No. 2



Formato 9 - Puntaje de Industria Nacional.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (64-bit)

LIC 001 MT 2022

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores
MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LIC 001 MT 2022, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN EL CORREDOR VIA PARAMO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 01290 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

Estimados señores:

FABIO ARTURO CARRILLO BENITEZ, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO

Se acepta la observación y no se otorgará puntaje al proponente No. 2, teniendo en cuenta que el formato no es dirigido a la Entidad contratante y no corresponde con el proceso contractual.

Proponente N. 3



FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
Secretaria de Infraestructura
CALLE 21 PALACIO MUNICIPAL
Caucasia Antioquia COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LIC 001 SP, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA EL TIGRE UNO, TIGRE DOS, TIGRE TRES Y LA CASETA VIA PUERTO COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" IMPULSADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Estimados señores

ALVARO ANDRES AZUERO MARTINEZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO SAN ANDRES OR en adelante el "Proponente", proponiendo ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato

Para el cumplimiento de esta obligación, tendré que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 90%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF

Convierte archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

Formato 9 - Puntaje.pdf

Convertir a

Word (.docx)

Idioma del documento

Español - General

Convierte, edita y firma archivos PDF en formularios y contratos PDF

Descargar archivo

No se acepta la observación, teniendo en cuenta que el error presentado no altera la identificación del proceso, ni es un error de fondo, ya que esta dirigido correctamente al contratante y el objeto corresponde al del presente proceso de selección.

Proponente No. 5

Presenta un formato de otro proceso



FORMATO 9

PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Señores:
MUNICIPIO DE CUACASIA
Calle 21 N. 0 A 11
Caucasia Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-001 -SP, en adelante el "Proceso de Contratación". Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA EL TIGRE UNO, TIGRE DOS, TIGRE TRES Y LA CASETA VIA PUERTO COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" IMPULSADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Estimados Señores:

JULIAN ANDRES SANTANA LEON en mi calidad de representante legal de CONSORCIO CAFETERO AP en adelante el "proponente", presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato mas del 90% del personal calificado de origen colombiano.

Un personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la presentación de la cedula de ciudadanía y el título universitario de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal nacional calificado ofertado. Adicionalmente, el contratista, a parte de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado y

No se acepta la observación, teniendo en cuenta que el error presentado no altera la identificación del proceso, ni es un error de fondo, ya que esta dirigido correctamente al contratante y el objeto corresponde al del presente proceso de selección.

Proponente No. 7, No. 12 y No. 13

No anexan los documentos que deben acompañar al formato 9 la cedula de ciudadanía y certificado de existencia y representación legal.

Proponente No. 7

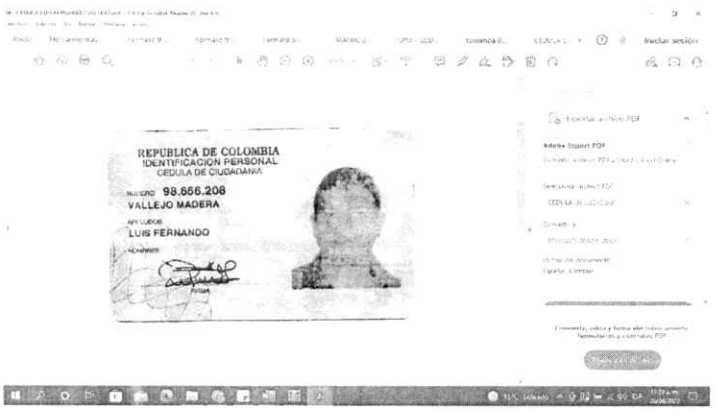




No se acepta la observación, teniendo en cuenta que el proponente adjunto debidamente los documentos dentro del proceso.

Proponente No. 12

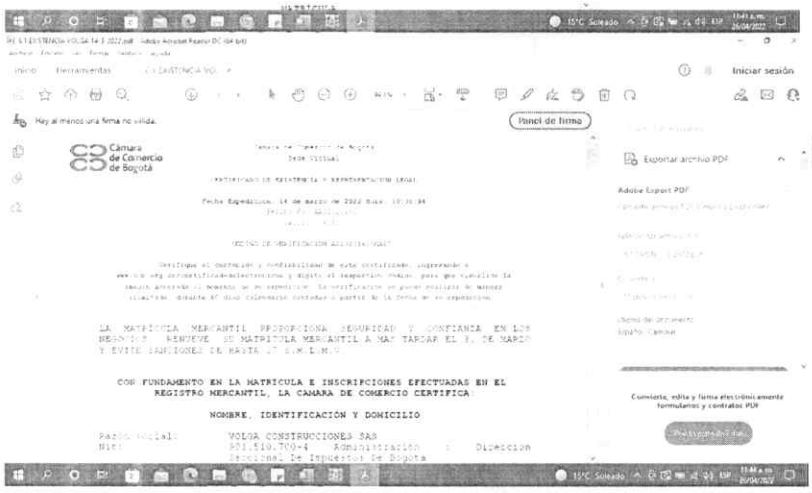




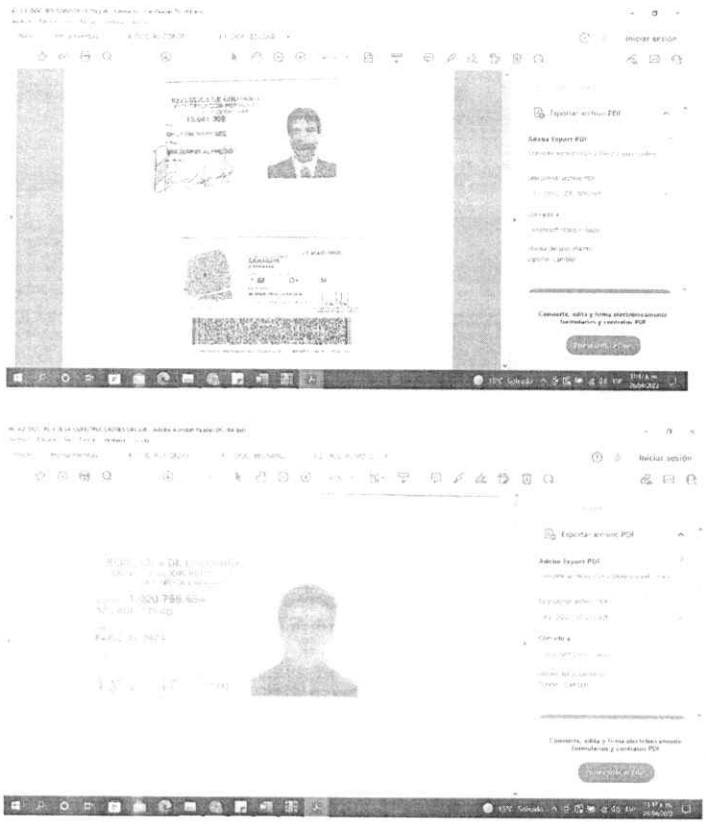
No se acepta la observación, teniendo en cuenta que el proponente adjunto debidamente los documentos dentro del proceso.

Proponente N. 13









No se acepta la observación, teniendo en cuenta que el proponente adjunto debidamente los documentos dentro del proceso.

La persona natural acredita su condición de Nacional con la Cedula de Ciudadanía como lo hace el participante del proponente plural.

Proponente No. 9 y No 11

No presenta el formato 9 diligenciado

Proponente N. 9

No esta habilitado, por lo tanto, no se verificaron los requisitos que otorga puntaje.

Proponente N. 11

Se acepta la observación, teniendo en cuenta que el proponente no aporto el formato debidamente diligenciado como establece el Pliego de condiciones definitivo.

Proponente N. 10

Presenta un formato diferente


FORMATO 9

FORMATO 9
PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Municipio de Caucasia

REFERENCIA: Proceso de contratación No LP-001-XX, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA EL TIGRE UNO, TIGRE DOS, TIGRE TRES Y LA CASETA VIA PUERTO COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" IMPULSADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Estimados Señores

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL VIAS C&C, en adelante el "proponente", presento oferta para contratar dentro de la estructura del proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato mas del 50% del personal calificado de origen colombiano.

Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer ocupacionalmente su labor.

Iniciar sesión

Rellenar y firmar

Comparte, edita y firma electrónicamente formularios y cuestionarios PDF

Empezar ahora

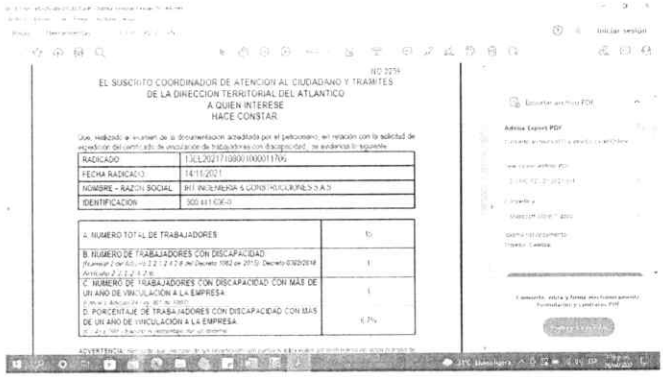
Toda Seguridad

No se acepta la observación, teniendo en cuenta no altera la identificación del proceso, ni es un error de fondo, ya que está dirigido correctamente al contratante y el objeto corresponde al del presente proceso de selección.

Por otro lado, el proponente 6 incluye del formato 7 factor de calidad programa de gerencia de proyecto que no es solicitado.

Se aclara que este hecho no está incidiendo en el puntaje otorgado al proponente.

El proponente N. 5 no aporta certificado de discapacitado.


NO 2254

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL ATLANTICO
A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO	13CL2021710000000011706
FECHA RADICADO	14/11/2021
NOMBRE - RAZON SOCIAL	INT INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S
IDENTIFICACION	900 611 [illegible]-0

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES	10
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Numeral 2 del Art. [illegible] del Decreto 1082 de 2015, Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.1.8)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MAS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA (Literal c) Artículo 2.2.1.2.4.1.8 del Decreto 1082 de 2015)	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MAS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA (Literal c) Artículo 2.2.1.2.4.1.8 del Decreto 1082 de 2015)	6.3%

ADVERTENCIA [illegible]

Iniciar sesión

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y cuestionarios PDF

Empezar ahora

No se acepta la observación, teniendo en cuenta que el proponente adjunto debidamente los documentos dentro del proceso.
Construcciones DICOIN SAS

> *Solicita a la entidad verificar los documentos aportados dentro del proceso, teniendo en cuenta que los mismos si fueron aportados.*

Una vez verificados los documentos, la Entidad puede evidenciar que los mismos si fueron aportados, por lo tanto, realizara la verificación de los mismos.

Dado lo anterior se procede a emitir nuevo informe de evaluación de requisitos ponderables.

Atentamente:

LUISA MARIA BOTERO MONSALVE
Asesora jurídica

FERNEY ALONSO HOYOS OQUENDO
Secretario de planeación

#EsConTodaSeguridad